



000000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL, Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COM-
PAÑÍA FUMISEM C.
LTDA.....
CUANTIA: US \$2,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MAURO COSTANTINO MOSQUERA**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **FUMISEM C. LTDA.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una en la cual

no

1 conste el aumento de Capital y, reforma de estatutos
2 de FUMISEM C. LTDA., que se otorga al tenor de las
3 cláusula siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTER-**
4 **VINIENTE.-** Comparece a otorgar el presente ins-
5 trumento, el señor MAURO COSTANTINO MOS-
6 QUERA, en su calidad de GERENTE GENERAL de
7 FUMISEM C. LTDA., conforme lo acredita con la co-
8 pia de su nombramiento aceptado e inscrito que
9 conjuntamente con el acta de Junta General de So-
10 cios, de fecha diecisiete de mayo de dos mil uno, se
11 agregarán a la matriz de este instrumento como do-
12 cumentos habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA: AN-**
13 **TECEDENTES.-** a) FUMISEM C. LTDA., se constitu-
14 yó mediante escritura pública autorizada por el No-
15 tario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el veinti-
16 séis de marzo de mil novecientos noventa y seis,
17 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
18 mismo cantón el veintitrés de diciembre de mil nove-
19 cientos noventa y seis, con domicilio principal en la
20 ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO
21 MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL par-
22 ticipaciones de UN MIL SUCRES cada una. b) Por
23 disposición de la Superintendencia de Compañías,
24 FUMISEM C. LTDA., convirtió el valor del capital y
25 de las participaciones de sucres a dólares, por lo
26 que en la actualidad la compañía gira con un capital
27 de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cinco mil 



000000003

1 participaciones de cuatro centavos de dólar de los
2 Estados Unidos de Norteamérica. c) En Junta Ge-
3 neral de Socios de fecha diecisiete de mayo de dos
4 mil uno, se resuelve: c. **Uno**) Aumentar el capital
5 social de la compañía en la cantidad de DOS MIL
6 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 NORTEAMERICA (US \$2,000.00); por lo tanto, la
8 compañía tendrá un capital social de DOS MIL
9 DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$2,200.00) divi-
11 dido en cincuenta y cinco mil (55.000) participacio-
12 nes de cuatro centavos de dólar de los Estados Uni-
13 dos de Norteamérica (US \$0.04). c.**Dos**) Reformar
14 en lo pertinente, el estatuto de la compañía. **CLAU-**
15 **SULA TERCERA. DECLARACIONES.-** Con los ante-
16 cedentes expuestos en la cláusula que precede, el
17 señor MAURO COSTANTINO MOSQUERA, en su
18 calidad de GERENTE GENERAL de **FUMISEM C.**
19 **LTDA.**, con conocimiento de su responsabilidad de
20 acuerdo a la Ley, debidamente autorizada por la
21 Junta General de Socios de fecha diecisiete mayo
22 del dos mil uno declara bajo juramento expre-
23 samente declara: **Uno**) Aumentado el capital social
24 de la compañía en la suma de DOS MIL DOS-
25 CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$2,200.00), divi-
27 dido en cincuenta y cinco mil participaciones de
28 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de

4

Q

nl

1 Norteamérica cada una. Se emiten las correspon-
2 dientes participaciones. **Dos)** Que este aumento de
3 capital se lo ha instrumentado suscrito y pagado en
4 la forma, condiciones, proporciones y por las persò-
5 nas que se determinan en el Acta de Junta General
6 Extraordinaria de Socios de FUMISEM C. LTDA.,
7 celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil uno,
8 cuya copia certificada forma parte de este instru-
9 mento. **Tres)** Reformado el artículo Cuarto del es-
10 tatuto social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el
11 texto aprobado por las tantas veces mencionada
12 Junta General Extraordinaria de Socios. Agregue
13 usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo
14 que consulten la validez y eficacia de este instru-
15 mento, inserte como documentos habilitantes el
16 nombramiento del representante legal de FUMISEM
17 C. LTDA., y la copia certificada del Acta de Junta
18 General de Socios de fecha diecisiete de mayo de
19 dos mil uno. Se deja constancia que los abogados
20 Mary Salazar Masson y Miguel Figueroa Ríos, que-
21 dan autorizados para obtener el perfeccionamiento
22 del presente instrumento. (Firmado) Abogada Mary
23 Salazar Masson.- Registro número ocho mil ciento
24 ochenta y seis. Colegio de Abogados del Guayas.-
25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
26 escritura pública.- Quedan agregados para que
27 formen parte integrante de esta escritura el nom-
28 bramiento del representante legal de FUMISEM C. 

FUMISEM C. LTDA. 0000000004

Guayaquil, enero 7 de 1997,

Señor
MAURO COSTANTINO MOSQUERA/
Ciudad.-

De mis consideraciones:

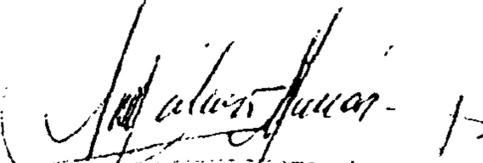
Cúmpleme comunicarle que la Primera Junta General Extraordinaria de Socios de FUMISEM C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía para el período estatutario de cinco años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla individualmente, conforme consta de la Escritura de Constitución, otorgada el 26 de marzo de 1996 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de diciembre del mismo año, de fojas 78.105 a 78.125, número 22.810 y anotada bajo el número 36.880 del Repertorio.

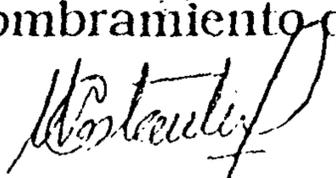
La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía.

Atentamente,

FUMISEM C. LTDA.


Ab. Mary Salazar Massón
SECRETARIA AD-HOC

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento que precede.


MAURO COSTANTINO MOSQUERA



En la presente fecha queda inscrito este
 Nombramiento de GERENTE GENERAL
 Folio(s) 5863 Registro Mercantil No.
1443 Expediente No. 2481
 Se archivan los Comprobantes de pago por los
 impuestos respectivos.
 Guayaquil, 27 de ENERO DE 1997

~~LCDO. ENRIQUE ALVARADO~~
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
 Valor pagado por este trabajo
 \$137.570, = (Unos treinta y siete mil quinientos)



BOY HE QUE es fiel copia del
 Original file no. 2481 exhibido
 el día 28 MAY 2001
 [Signature]
 Ab. José Antonio Paulán Gómez
 NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

[Handwritten mark]

COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRA-ORDINARIA DE SOCIOS DE FUMISEM C. LTDA. CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy jueves diecisiete de mayo de dos mil uno, a las nueve hora, en la planta baja del Condominio Lomas 81, Oficina 101, ubicada en Guayacanes y la Quinta, sin número, Urdesa Central, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social de FUMISEM C. LTDA.: Mauro Costantino Mosquera, poseedor de tres mil doscientas cincuenta participaciones; Victoria Ron Torres de Cornejo, poseedora de un mil doscientas cincuenta participaciones; Marianita de Jesús Jarrín de González, poseedora de quinientas participaciones. Actúan como Presidenta de la Junta, la señora Marianita de Jesús de González, y la Ab. Mary Salazar, como Secretaria Ad-hoc. Como por los socios presentes está representada la totalidad del capital social de la compañía que es de Doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cinco mil participaciones de 0.04 centavos de dólar, cada una; estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, para tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

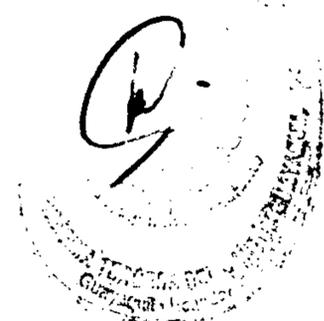
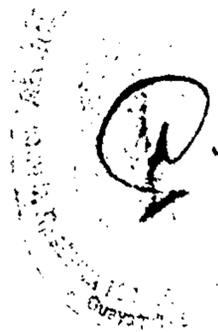
1. Aumentar el capital social de la compañía;
2. Reformar el estatuto social de la compañía, en la parte pertinente;
3. Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

La Presidenta, señora Marianita de Jesús de González, ordenó que la Secretaria de la Junta constate la presencia de los socios y participaciones representadas.

Una vez que la Secretaria, Ab. Mary Salazar Massón, elaboró la lista de asistentes en la que constató la presencia y representación de la totalidad del capital social pagado, la Presidente de la compañía, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.

Al efecto, el Gerente General, señor Mauro Costantino Mosquera, toma la palabra y expone que de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, hasta el 30 de junio de 2001 el capital mínimo de las compañías limitadas debe ser de US\$ 400,00, por lo que hay que tomar una decisión al respecto. El Gerente General propone que el aumento de capital podría efectuarse de la siguiente manera: US\$ 1.500,00 mediante capitalización de la Reserva Legal por Revalorización del Patrimonio, acumulada a la fecha; y US\$ 500,00, con cargo a resultados acumulados de ejercicios anteriores. La Junta, luego de deliberar resuelve por unanimidad:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que la compañía gira en adelante con un capital de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 2.200,00).

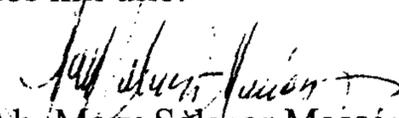
2. Que este aumento de capital será suscrito y pagado por todos los socios, sin renuncia alguna a sus derechos de participar en el aumento de capital de la siguiente manera: US\$ 1.500,00, mediante capitalización de la Reserva Legal por Revalorización del Patrimonio, acumulada a la fecha; y US\$ 500,00, con cargo a resultados acumulados de ejercicios anteriores; de conformidad con el listado que se adjunta. Los socios continúan, por lo tanto, manteniendo igual proporción de participaciones en la compañía.
3. Que en vista de que todos los socios decidieron hacer uso de su derecho de preferencia, las nuevas participaciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que se anexa como parte integrante de la presente acta.

De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y a tal efecto, la Presidenta manifiesta a los socios que como consecuencia del aumento de capital social antes acordado se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente. Luego de deliberar, la Junta resolvió:

- A) Reformar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo diga: ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en CINCUENTA Y CINCO MIL participaciones iguales e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al cincuenta y cinco mil, inclusive.
- B) Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, en señal de la cual la firman las partes. Se levanta la sesión a las nueve horas cincuenta minutos.-
f) Marianita de Jesús de González, Presidenta.- f) Ab. Mary Salazar Massón, Secretaria ad-hoc.- f) Mauro Costantino Mosquera.- f) Victoria Ron de Cornejo.-

Certifico que es fiel copia de su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de FUMISEM C. LTDA, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, mayo diecisiete de dos mil uno.-


Ab. Mary Salazar Massón
SECRETARIA AH-HOC



900000000

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUCRES	% ACTUAL	RESERVA X REVAL. PATRIM. SUCRES	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	NUOVO CAPITAL SUCRES	NUOVO CAPITAL DOLARES	PARTICIPA-CIONES A 0.04 DOLARES	% NUOVO
Costantino Mosquera, Mauro	3,250,000	65.00%	24,375,000	8,125,000	35,750,000	1,430.00	35,750	65.00%
Ron de Cornejo, Victoria	1,250,000	25.00%	9,375,000	3,125,000	13,750,000	550.00	13,750	25.00%
Jarrin de González, Marianita de Jesús	500,000	10.00%	3,750,000	1,250,000	5,500,000	220.00	5,500	10.00%
TOTALES	5,000,000	100.00%	37,500,000	12,500,000	55,000,000	2,200.00	55,000	100.00%

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



000000007
5

1 LTDA., y la copia certificada del Acta de Junta Ge-
2 neral de Socios de fecha diecisiete de mayo de dos
3 mil uno, y, demás documentos pertinentes para la
4 validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pú-
5 blica de aumento de capital y, Reforma del Estatuto
6 social, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
7 voz a la compareciente; ésta la aprueba en todas
8 sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la
9 suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.
10 DOY FE.-

11

12

p) COMPAÑÍA FUMISEM C. LTDA

13

R.U.C. No. 0991379622001

14

15

16


MAURO COSTANTINO MOSQUERA

17

GERENTE GENERAL

18

C. I. No. 0909017469

19

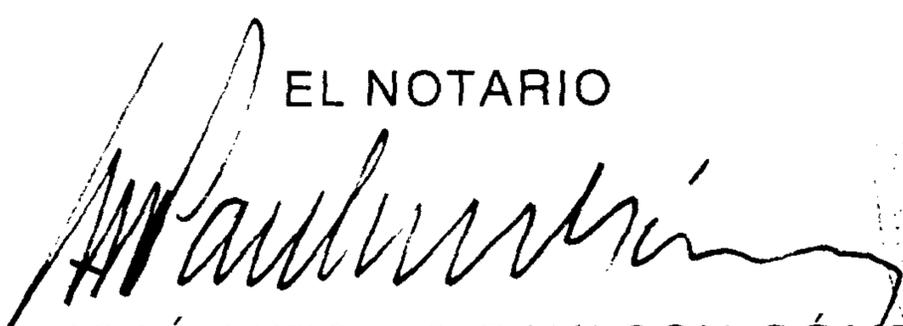
20

EL NOTARIO

21

22

23


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

24

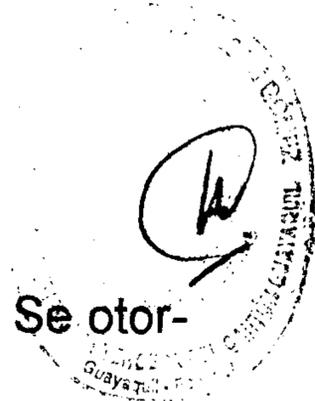
25

26

27

28

Se otor-



1 gó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en seis fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otor-
4 gamiento.-

5 
6
7 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**
8 **EL NOTARIO**



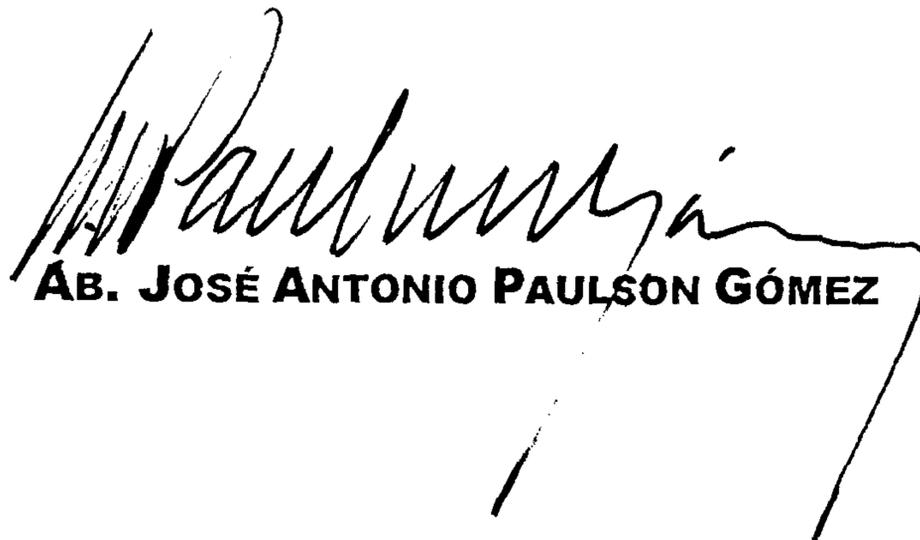
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



000000008

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 01-G-IJ-0007492, dictada por la SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 16 de agosto del año 2.001, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FUMISEM C. LTDA. otorgada ante mí, el 28 de mayo del año 2001.- Guayaquil, 30 de agosto del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000011

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0007492**, dictada por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil**, el dieciséis de Agosto del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto de la compañía: FUMISEM C.LTDA.**, de fojas **107.921 a 107.934** número **25.183** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **34.825** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- **4.-** Certifico: Que con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, bajo el número **981** de esta escritura pública.- Guayaquil, cuatro de Octubre del dos mil uno.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE : 41485
LEGAL: VIRIGINIA BURGOS
AMANUENSE: PATRICIA NAVARRETE
COMPUTO: MONICA ALCIVAR
ANOTACION Y RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *leB*



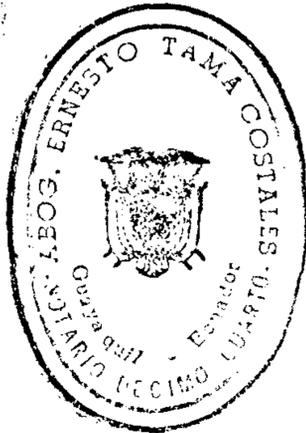
000000012

DOY FE, QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTI-
SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
TOME NOTA QUE LA SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL , POR
RESOLUCION NUMERO :01-G-IJ-0007492 , DE FECHA 16 DE
AGOSTO DEL 2001 , APROBO LA ESCRITURA DE AUMEN -
TO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SO-
CIALES QUE CONTIENE ESTA COPIA.-

GUAYAQUIL, OCTUBRE 10 DEL 2001.-



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil-Ecuador



AB. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil